

JUNTA ACLARATORIA

LPL 0472025

“PAPELERÍA



APERTURA: Siendo las **11:30 once horas con treinta minutos** del día **lunes 16 de junio del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten el **Ing. José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; y así como **Alvaro Ivan Arellano Barajas** en representación del Órgano Interno de Control; **Mtra. Elizabeth Bugarin Gonzalez**, Directora de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, en representación del área requirente.

Se hace constar que no asistieron Licitantes a la presente Junta de Aclaraciones.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL 047/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el licitante: **COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
1. En relación al apartado: “Los licitantes deberán anexar copia simple de las fichas técnicas o informativas de los bienes que oferten”, del numeral 4.	Como se menciona en el primer punto del PUNTO 4 Especificaciones técnicas mínimas requeridas (descripción del bien a adquirir) . DEL ANEXO 1; Se solicita a los

JUNTA ACLARATORIA

LPL 0472025



“PAPELERÍA

<p>Especificaciones Técnicas mínimas requeridas (descripción del bien a adquirir) de las bases de la convocatoria.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, nos aclare los requisitos que deberán de contener las fichas técnicas o informativas de los bienes ofertados.</p>	<p>licitantes sujetarse a las necesidades técnicas de cada artículo que se requiere en el catálogo del presente anexo.</p> <p>Es decir la descripción del bien a adquirir.</p>
<p>2. En relación al apartado: “El licitante deberá de acreditar su experiencia en el suministro de bienes de la misma naturaleza de los contratados con por lo menos 2 entes gubernamentales, en los últimos 3 años considerando lo que va del 2025, 2024, 2023 y 2022”, del numeral 4. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas (descripción del bien a adquirir) de las bases de la convocatoria. Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si será válido presentar orden de compra o facturas para acreditar la experiencia.</p>	<p>Serán válidas las órdenes de compra y facturas para acreditar la experiencia</p>
<p>3. Lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si la totalidad de bienes ofertados deberán de entregarse en un solo punto de recepción, o si se entregarán en diferentes ubicaciones. En su caso, favor de especificar la dirección de cada uno de los puntos de entrega, así como la logística de entrega.</p>	<p>Se deberán entregar en 2 lugares dependiendo las necesidades</p> <p>1.- Centro Administrativo de Tlajomulco calle higuera número 70, Tlajomulco Centro 2.- oficinas del Ayuntamiento Elite, ubicadas en el circuito metropolitano I Industrial, interior B08 y B09</p>
<p>4. Presentación de muestras físicas.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante, nos aclare si será necesario la presentación de muestras físicas de los bienes ofertados.</p>	<p>Tal como se especifica en el CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA punto 22. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, NO APLICA.</p>

JUNTA ACLARATORIA

LPL 0472025

“PAPELERÍA



<p>5. Presentación de muestras físicas.</p> <p>En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, solicito amablemente a la convocante, la fecha, el lugar y bajo que condición deberán de presentarse las muestras físicas de cada uno de los bienes ofertados.</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>6. Garantías de calidad de los bienes ofertados:</p> <p>Solicito amablemente a la convocante, nos aclare si se requerirá carta de garantía de los bienes ofertados o algún otro documento adicional que asegure su calidad, durabilidad o procedencia.</p>	<p>Tal como se establece en BASES, en las OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>Inciso C.- DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTE punto 8.- Todos los participantes deberán exhibir CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y preferentemente en papel membretado en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.</p> <p>Así mismo en el ANEXO 1 , en Especificaciones técnicas mínimas requeridas (descripción del bien a adquirir). tercer punto, se establece que; El licitante deberá de entregar carta compromiso donde exprese que los productos se entregarán bien empacados y sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán recibidos bajo ninguna circunstancia y tendrá como máximo 24 horas para entregar los artículos en óptimas condiciones.</p>

JUNTA ACLARATORIA

LPL 0472025



“PAPELERÍA

7. Vigencia de la propuesta: Solicito amablemente a la convocante, nos aclare cuál será la vigencia mínima requerida de la propuesta técnica y económica, a partir del acto de presentación y apertura.	La vigencia deberá ser 30 días posteriores a la presentación de las propuestas. En caso de ser adjudicado deberá permanecer durante la vigencia del contrato.
---	---

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del **16 de junio del 2025 dos mil veinticinco**, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL 047/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Ing. José Rafael Martínez Valencia Director General de Recursos Materiales	
Alvaro Ivan Arellano Barajas En representación del Órgano Interno de Control	
Mtra. Elizabeth Bugarín González Directora de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa En representación del área requirente.	